

Complejo Mas de Pastores, S.L. B-97397095.

Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. Ejercicios 2008 y 2009.

Los interesados o sus representantes, deberán COMPARECER, en horario de nueve a catorce horas y día laborable, para ser notificados, en la oficina del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN, sita en plaza Ayuntamiento, nº 1 de San Agustín (teléfono 978 78 15 09) en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, advirtiéndoles que se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

San Agustín, 8 de abril de 2011.-El Alcalde, Manuel Alejandro Redón Iserte.

Núm. 41.522

GRIEGOS

Autorizada por el Servicio Provincial de Medio Ambiente la enajenación de los aprovechamientos de madera que a continuación se indican, se convoca procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, con sujeción a los requisitos siguientes:

1.- Presentación de Pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día de la celebración de las subastas.

2.- Modelo de Proposición: Se ajustarán al modelo usual, debiendo ir acompañado de declaración jurada acreditativa de que el licitador no se halla

incurso en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, documento que acredite la identidad del licitador y, en su caso, la representación del licitante; alta de I.A.E. correspondiente y documento de calificación empresarial.

3.- Apertura de Pliegos: Tendrá lugar a las doce horas y quince minutos del día 3 de mayo de 2011.

4.- Pliego de condiciones: Regirá el vigente Reglamento de Montes, el Pliego de condiciones Técnico-Facultativas General (Resolución de 24 de abril de 1975, B.O.E de 21 de agosto de 1975), el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para aprovechamientos maderables (Resolución de 6 de mayo de 1975, B.O.E de 20 de agosto de 1975), el Pliego de condiciones Económico-Administrativas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Griegos con fecha 8 de junio de 1993 y el Pliego de condiciones particulares.

5.- Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de la celebración de esta subasta, así como el tipo legal vigente sobre el precio de remate en concepto de I.V.A.

6.- Segunda convocatoria: En caso de quedar desierta la subasta, total o parcialmente, se celebrará una segunda a los siete días naturales contados desde el siguiente al de la celebración de la primera, sin más aviso y con las mismas bases, a la misma hora y en el mismo lugar.

7.- Garantías:

a) Definitiva: El 5% del importe de adjudicación.

ANEXO LOTES:

-LOTE 10/2011, del Monte 21-A, Muela y Calar, consistente en 401 pinos silvestres, con un volumen inicial de 350 m.c., sin corteza.

Precio unitario: 36,00 €/m3 (IVA no incluido).

Tasación base: 12.600 euros (IVA no incluido).

Precio índice: 15.750 euros (IVA no incluido).

Duración plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

Operaciones comprendidas: Corta, desrame, arrastre y transporte fuera del monte.

Griegos, 4 de abril de 2011.-El Alcalde, Juan Manuel Lapuente Belinchón.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 TERUEL

Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Trimestral impreso: 100,00 €

Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30€/ página impresa

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.